



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2019

Res. H. N° 2243/19

Expte. N° 5.020 /19

VISTO:

La Nota N° 2693-19 mediante la cual el Lic. Marcelo G. ANACHURI, docente adscripto a la Cátedra Historia Moderna, solicita a la Escuela de Historia ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "7° Jornadas de Historia Económica", las cuales se llevaron a cabo en la Universidad de la República (Montevideo, Uruguay), los días 4 y 5 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el solicitante adjunta copia de constancia mediante la cual se autoriza su adscripción docente a la cátedra mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos emergentes de su participación en el evento mencionado;

QUE la Directora de la Escuela de Historia avala el pedido del docente, otorgando la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en las Jornadas mencionadas;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Docente Adscripto Lic. Marcelo Gabriel ANACHURI, DNI N° 38.738.259, hasta la suma total de **PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.500,00)**, en concepto de pasajes con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia.-**

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JE


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa